

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2024
DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

A las trece horas con diez minutos del 19 de diciembre de 2024, participan en la presente sesión a través de medios electrónicos de comunicación, Claudia Tapia Rangel, Titular de la Unidad de Transparencia; Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico; y Víctor Manuel De la Luz Puebla, Director de Seguridad y Organización de la Información, todos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Sergio Zambrano Herrera, Gerente de Gestión de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con la Tercera y Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el siete de mayo de 2020 (Reglas). Acto seguido, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM); así como Quinta, párrafo primero, inciso d), y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.--- Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM, y Tercera y Quinta, de las Reglas, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente Acta como **“Anexo único”** y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:-----

ÚNICO. INFORME EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado da cuenta del informe de 11 de diciembre de 2024, suscrito por los titulares de la Dirección de Control Interno, de la Subgerencia de Supervisión de Contrataciones y Registro de Servidores Públicos, así como de la Oficina de Registro de Servidores Públicos, remitido al Secretariado de este órgano colegiado en términos del numeral Sexto del “Acuerdo por el que se determinan los criterios para establecer y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, la política interna de gestión y tratamiento de datos personales, y otras políticas y programas de protección de datos personales”, aprobado por este órgano colegiado el 15 de noviembre de 2023.---

Acto seguido, se concedió el uso de la voz al titular de la Dirección de Control Interno, quien ratificó el contenido del informe referido y realizó diversas manifestaciones sobre el contenido del citado documento. Asimismo, los titulares de la Oficina de Registro de Servidores Públicos y de la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, hicieron uso de la voz para realizar diversas precisiones.

Al respecto, después de la referida exposición, este Comité de Transparencia, por unanimidad de sus integrantes presentes, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción V, de la LGPDPPSO; 68, fracción

VI, de la LGTAIP; así como 4o. y 31, fracciones II, y XX, del RIBM, instruye a la Secretaría de este órgano colegiado la apertura de un expediente en el que se incorpore el referido informe, así como todas las constancias que deriven del mismo, en ejercicio de las atribuciones de este Comité de Transparencia. ---- Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos de la misma fecha de su celebración, y en términos de la Quinta de las Reglas, quien ejerce las funciones de Secretariado en este acto, hace constar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la misma a través de medios electrónicos de comunicación, la cual se llevó a cabo en tiempo real, y quienes integraron el quórum no la abandonaron durante su desarrollo. La presente Acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado. Conste. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CLAUDIA TAPIA RANGEL

Presidenta

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA

Integrante

VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA

Integrante

SERGIO ZAMBRANO HERRERA

Secretario

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
20/12/2024 15:30:12	Claudia Tapia Rangel	03d091818448eb552efb68fdec6ec0a9a77cc76caecdc cb0ffa871d716061bda
20/12/2024 15:38:09	VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA	74cb3422fa3fd010e790003e624a57453ebcdd1264cf41bee1b10f320a166eb0
20/12/2024 16:53:16	ERIK MAURICIO SANCHEZ MEDINA	b40629cfa2d880e191224bd10182c38f537076deb933b4000e642aed80b02209
23/12/2024 14:23:30	SERGIO ZAMBRANO HERRERA	ebe3608c055749d6b4b314d682697813851f48192a29acb99d47d4059e6ae723

"Anexo único"



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2024 19 DE DICIEMBRE DE 2024

ÚNICO. INFORME EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES.